LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "EQUIPOS PARA HUELLAS DACTILARES DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES". (ID. 251.668).

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 897 de fecha 11 de octubre de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 19/2013, por Subasta a la Baja Electrónica "**Equipos para Huellas Dactilares del Dpto. de Identificaciones**", a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2. APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 19 de noviembre se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y en fecha 20 de noviembre, se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de recepción y apertura de sobres de ofertas N° 111/2013, con la presentación de la siguiente oferta:

1. **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, por un monto total de G. 1.059.960.000.- (Guaraníes un mil cincuenta y nueve millones novecientos sesenta mil).

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

a) Cumplimiento con los requisitos de las documentaciones de carácter sustancial-Criterios Legales.

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado (vigencia 60 días)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% 60 días	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder suficiente otorgado por Escritura Pública** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple

Del análisis realizado se puede observar que **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que califica en esta etapa de la evaluación.

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

PEDRO FLORENTIN
Crio. Pral. DEJAP

b) Criterios Económicos

Siguiendo con el análisis de las ofertas, se procede a elaborar el cuadro comparativo de precios, aclarando que no se han realizado correcciones aritméticas:

Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	46151715-001	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares	Morpho -Identix	USA	unidad	unidad	33	32.120.000	1.059.960.000
								TOTAL	1.059.960.000

c) Suministro de la documentación formal no sustancial

Al proseguir el análisis de las ofertas se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, según el siguiente cuadro:

	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá ser documento original o autenticado por Escribano Publico.	Presenta
Adicionales	
Experiencia en el mercado: Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas y/o privadas (2011-2012), uno por cada año.	No Presenta
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y productos similares al objeto del llamado (similitud debe basarse en las características técnicas), durante los años (2010 -2011-2012), uno por cada año	No Presenta (Año 2010)
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas.	Presenta
Balance General de los últimos años 2010- 2011-2012	Presenta
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Presenta

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 14.5 donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, por lo que se procede a solicitar a la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.,** según nota UOC N° 1407/2013 de fecha 25/11/2013 y remitido vía email ese mismo día, se solicita la remisión de los siguientes documentos:

- Documentos que avalen la experiencia en el mercado: Dos (2) Carta de referencia de clientes, tanto como instituciones públicas y/o privadas (2011 – 2012), uno por cada año.
- Facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y productos similares al objeto del llamado (similitud debe basarse en las características técnicas), durante el año 2010.

ELIBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

PEDRO FLORENTIN
Crio. Pral. DEJAP

En respuesta a las documentaciones adicionales requeridas por el Comité de Evaluación, se recibe nota mediante en fecha 25/11/2013 según mesa de entrada N° 829 las siguientes documentaciones que se pasan a analizar:

- Carta de referencia del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional: LPN N° 22/2011 "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PARA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES".
- Carta de referencia del Ministerio del Interior: ID N° 221.703 – Ampliación del Sistema de Identificación Criminal por Huellas Dactilares (A.F.I.S.) – Ad Referendum.
- Carta de referencia del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional: LPN N° 17/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CAPTURA HUELLAS DACTILARES" Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 231.391.
- Copia autenticada de Contrato: LPI N° 01/2010 AD REFERENDUM, "ADQUISICION DE UN SISTEMA AUTOMÁTICO DE RECONOCIMIENTO POR HUELLA DACTILAR, A.F.I.S. (SIGLA EN INGLES) , PARA LA IDENTIFICACION CIVIL Y CRIMINAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".

Con relación a la oferta presentada el Comité de Evaluación verifica que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

d) Criterios técnicos

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que la oferta presentada por la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** ha presentado todas las documentaciones que avalan el cumplimiento con los criterios y la misma cuenta con las características y la forma de presentación solicitadas , por lo que cumple con esta etapa de la evaluación.

2- Requisitos para calificación posterior

a) Capacidad financiera

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1,39	0,67	0,67

De lo expuesto puede concluirse que la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** cumple con la capacidad financiera.

b) Capacidad y Experiencia

Según se pudo verificar, la firma ha presentado toda la documentación que avala los requisitos en cuanto a la copia de contratos, referencia y constancia de clientes que acreditan provisiones similares.

c) Margen de preferencia para productos nacionales

En el presente proceso no se aplica el margen de preferencia, puesto que no se dan los supuestos establecidos en el Ley 4558 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones".

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

PEDRO FLORENTIN
Crio. Pral. DEJAP

d) Solicitud de Muestras.

El Comité de Evaluación requirió por Nota N° 1404 de fecha 21 de noviembre del corriente la presentación de muestra del ítem 1 Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares, a ASUNCION COMUNICACIONES S.A., que se deberá entregar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la solicitud, en la Tesorería del Departamento de Identificaciones.

e) Inspecciones y Pruebas durante la evaluación

A fin de dar cumplimiento a esta etapa de evaluación, el personal técnico del Departamento de Identificaciones ha procedido a realizar las verificaciones de las muestras presentadas por el oferente, según constan en el informe de fecha veinte y dos de noviembre del corriente año, que se expone a continuación.

Según el informe de pruebas efectuadas por el área técnica del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, en el box de atención de Ventanilla única se ha procedido a conectar la muestra del equipo decadactilar con la estación de captura de huellas a través del equipo en verificación ha sido grabada satisfactoriamente por el Software de Captura presentados por **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, pudiendo de esa manera verificar que la muestra del equipo es compatible con el software de captura utilizado actualmente en el Departamento de Identificaciones por lo que se determina que cumplen con los requerimientos técnicos.

f) Método de Desempate

No se aplica el método de desempate en el presente proceso por haberse presentado un solo oferente.

3. CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité en base a las verificaciones ha concluido que tales condiciones son reunidas por la firma **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, y recomienda Aceptar la oferta.

4. CONCLUSIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria en virtud al cual las cantidades fueron disminuidas conforme al cuadro de adjudicación, **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma: **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.** por el monto total de G. 995.720.000 (Guaraníes novecientos noventa y cinco millones setecientos veinte mil), según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U. M.	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	46151715-001	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas - decadactilares	Morpho / Identix	USA	Unidad	Unidad	31	32.120.000	995.720.000
TOTAL									**995.720.000**

HUMBERTO AYALA
Crio. DEJAP.

PEDRO FLORENTIN
Crio. Pral. DEJAP

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 26 de noviembre de 2013 siendo las 12:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Crio. DEJAP. **HUMBERTO AYALA DURE**
Tesorero del Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTÍN S.**
Jefe-Departamento U.O.C